—Los problemas de los colegios católicos fueron analizados con espíritu autocrítico y con visión ecuménica.

—Es necesario intensificar los esfuerzos dedicados por la Iglesia a la educación vocacional y técnica.

—Debe limpiarse la mancha de totalitarismo que constituye la desigualdad financiera que se observa entre las escuelas oficiales y privadas debido a la falta del reparto proporcional del presupuesto.

XII ASAMBLEA de la A.V.E.C.

por RUBEN CHAPARRO ROJAS

Enmarcada dentro de un espíritu eminentemente ecuménico, ajustado a la realidad nacional y teniendo como fundamento el tema "La Educación Cristiana en la Democratización de la Enseñanza", se celebró durante los días 17 al 22 de diciembre la XII Asamblea Nacional de la Asociación Venezolana de Educación Católica.

Cinco trabajos fueron discutidos en sus respectivas comisiones en tres días de intensa labor, durante los cuales se demostró el espíritu de autocrítica y revisión de los educadores católicos. En las jornadas de trabajo se utilizó un lenguaje crudo y sincero; los intereses de la comunidad prevalecieron sobre los intereses particulares de órdenes o personalidades. Debe considerarse esta Asamblea de la AVEC como una jornada positiva y un eslabón más dentro de la dinámica de combate y de organización de la educación católica. La jerarquía y la Comisión de Educación del Episcopado pueden sentirse orgullosas de la labor cumplida.

Como bien lo expresara el Pbro. José Gregorio Pérez Rojas en la sesión inaugural, la Asamblea se rigió por "un radiante impulso nuevo, sacado de lo hondo de esos almacenes interiores que son la vigorosa espiritualidad cristiana de estas dignas y queridas Ordenes y Congregaciones, de estos abnegados religiosos, sacerdotes y educadores laicos aquí representados". La aspiración del Padre Pérez Rojas cristalizó.

Los resultados de la jornada están contenidos en las conclusiones de las cinco comisiones y en una declaración solemne donde la AVEC fija posición con respecto al proyecto de Ley Orgánica de Educación, actualmente introducido a la consideración del Congreso Nacional. En este último documento se consagra de manera expresa que "la Educación Católica tiene plena conciencia de que en la actualidad la Educación es la tarea nacional más importante, así como la pacífica convivencia ciudadana es una de las aspiraciones más sentidas del país"; por ello, "la Educación Católica tiene vivo deseo de que se mejoren y actualicen las normas jurídicas que rigen la Educación, sea mediante reformas totales o parciales, y proclama el derecho y el deber de participar efctivamente en las mismas para poder dar al país la contribución que les permite hacer su reconocida dedicación, interés, experiencia, tradición e idoneidad en la materia". Ante esto, advierte la declaración, "la Asamblea Plenaria de la AVEC ratifica plenamente la actitud asumida por su Junta Directiva y Cuerpo extraordinario de gobierno frente al proyecto de Ley Orgánica de Educación, y asimismo ratifica con serena energía las objeciones técnicas y de principios hechas al referido proyecto por la Comisión Especial que negoció con los Partidos de Gobierno, así como las correspondientes fórmulas sustitutivas que aquélla propuso".

Concepto y aspectos de la Democratización de la Enseñanza

El trabajo es original de la Rda. Hna. Julia González, de la Congregación de Santa Ana. Se desarrolla en cuatro partes, donde se expone la doctrina y una última dedicada a las conclusiones sobre la "necesidad de planificación".

Al referirse al concepto de democratización la autora advierte que "nadie mejor que los verdaderos y y auténticos cristianos pueden definir con sus vidas,

irradiación del Evangelio, la auténtica democracia... Las históricas pruebas de una democracia perfecta se encuentran en las páginas del Nuevo Testamento. Es ése el Código universal que defiende y puntualiza los derechos del hombre, valoriza la dignidad humana, proclama la libertad del hombre y la fraternidad de todos los seres que tienen un padre común: Dios".

Estas y parecidas reflexiones, que los lectores podrán conocer en las páginas 37 a 40 de este mismo número, conducen a la Hermana Julia al análisis de los aspectos cuantitativos de la democratización. Allí, entre otras consideraciones, presenta la de que "no puede el Estado acobardarnos en tal forma que borre de nuestra conciencia que 'la educación de la Iglesia comprende **a todas las gentes,** sin límite alguno de tiempo o lugar según el mandato de Cristo...' Y por eso ¿sería totalmente imposible lograr que nuestros educadores formen parte del profesorado oficial? Cuando en algunas circunstancias hemos discutido grupos de personas, estas posibilidades, los argumentos que se han esgrimido para anularlos, nos han parecido sólo frutos del egoísmo y de un sentido muy poco eclesial."

Ante este hecho y debido a las pocas esperanzas de obtener a corto plazo una participación en el presupuesto oficial, la ponente propone la solicitud de trabajo para religiosos y religiosas, basados en la garantía de una preparación legalmente acreditada, en el Ministerio de Educación, "en base a nuestro derecho como profesionales del magisterio". Esto presentaría, según la ponente, las siguientes ventajas: "1) Haremos que la Iglesia sea luz de todos los venezolanos, no de unos pocos privilegiados. 2) Estaremos al servicio del pueblo de Dios. 3) Empezaremos a eliminar el clasismo; por lo menos, no lo alimentaremos; y 4) Podremos ir, más fácilmente, escalonando posiciones para llegar a tomar parte en la orientación y legislación escolar."

En base a la ponencia de la Hermana Julia la Asamblea aprobó, como conclusiones de la primera Comisión, que "para realizar las fervientes exigencias del Concilio en orden a la renovación evangélica de las estructuras eclesiales de la Educación Católica, que la AVEC, de común acuerdo con la Comisión Episcopal de Educación, FERVE y FERVER, tome como tarea fundamental y esencial de su trabajo post-conciliar que se haga por medio de constantes y periódicas jornadas de convivencia y revisión de vida, tanto en plano nacional como seccional, el examen, la rectificación y el ahondamiento de nuestra actitud espiritual y de nuestra fidelidad práctica al Compromiso de la Educación Cristiana".

Responsables de la Democratización

El tema correspondió a la segunda Comisión. Se discutió el trabajo del R. P. Miguel Martínez M., S.D.B., quien señala que "la realización práctica de esta democratización de la enseñanza descarga sus responsabilidades en tres sociedades: la familia, la sociedad civil y la Iglesia".

El R. P. Martínez explica, de acuerdo con los conceptos sociales contemporáneos, las dificultades por que atraviesan los padres de familia para la debida educación de sus hijos debido a las características especiales de la vida moderna. Al referirse al Estado, después de analizar la misión del mismo en este aspecto educativo tomando en consideración el artículo 75 de la Constitución Nacional y las declaraciones del Concilio Vaticano II, advierte que en nuestro medio "el Estado tiene que hacer verdaderamente real la posibilidad de la escolaridad universal. En 1963 había en Venezuela 170.000 niños abandonados y más de 700.000 niños y jóvenes que no tuvieron escuela o la tuvieron tan corta que quedaron destinados a vivir en la miseria y la ignorancia (Rev. Interamer. Educ. 1963, n. 125, p. 31).

Estos aspectos, donde "se constata la imposibilidad de ser atendidos satisfactoriamente por un solo ente o sociedad, conducen a la conclusión de que la Educación es una empresa demasiado vasta y compleja. Por esto es una empresa de todos: padres, sociedades privadas, gobierno, Iglesia, etc. Todos tienen obligación de intervenir en ella y ofrecer el aporte de que son capaces...; por ello el Estado debe dar su máxima ayuda financiera, sin discriminación de ningún género, precisamente a aquellas entidades que mejor alcancen los objetivos de una plena educación. Esto lo exige el mismo régimen democrático en que vivimos y es una prueba del verdadero interés por el bien y el futuro de la Patria."

Entre las conclusiones de este tema se distingue la de "pedir muy respetuosamente a la Comisión Episcopal de Educación gestione ante el Ministerio de Educación el incremento de centros de enseñanza en los barrios pobres, bajo la dirección de alguna comunidad religiosa, y cuyos gastos correrían por cuenta del M.E."

Reparto Proporcional del Presupuesto Educativo y otras formas de financiación escolar

El R. P. José Francisco Corta, S. J., es el autor del trabajo correspondiente a este tema. Lo desarrolla teniendo en consideración fundamentos de derecho natural y jurídicos; las experiencias en diversas naciones y las campañas realizadas a nivel nacional e internacional para lograr este objetivo. Dentro de estos aspectos incluye "el reparto equitativo del presupuesto escolar, problema difícil, pero necesario"; "las actitudes necesarias para acometer el REPE"; la "culturización vertiginosa de Venezuela" y "tres grandes y universales razones para exigir el REPE".

(Nuestros lectores podrán ver un extracto amplio de la ponencia en la sección de Síntesis Sociales, páginas 40 a 45.)

En base a estos argumentos la Asamblea de la AVEC "reconoce los derechos del ciudadano a participar en el Reparto Proporcional del Presupuesto Educativo; no obstante, afirma y declara que los particulares con medios económicos suficientes tienen la obligación de justicia social, de colaborar con la Educación de los menos fuertes económicamente, de acuerdo a las normas cristianas de la administración de la riqueza". Además aprobó "fomentar una campaña constante y planificada para la formación de una mentalidad favorable al Reparto Proporcional del Presupuesto Educativo a través de los medios de comunicación social".

Formación cristiana de profesores

En forma bastante amplia el Pbro. Juan Bautista Morera y el Br. Oscar Yánez desarrollan el tema so-

bre la "Formación Cristiana y Apostólica de profesores y directivos y demás elementos multiplicadores, religiosos y laicos, en la democratización". Incluyen cuatro aspectos fundamentales: 1) En todos los niveles, dentro y fuera de las instituciones propias, en orden a la actuación también en las escuelas oficiales; 2) Función en el momento actual de las Facultades de Educación de las Universidades Católicas a este respecto; 3) Preparación de orientadores y planificadores católicos para la educación, y 4) Cursos intensivos de formación.

Las conclusiones de la Asamblea van dirigidas, en forma muy concreta, a los Superiores Mayores, al profesorado religioso y laico, a la actividad docente en sí, al profesorado, al alumnado y a los institutos de formación docente: universidades y pedagógicos.

En el aspecto de formación para el profesorado religioso y laico se recomienda "que se intensifique por parte de nuestro personal religioso la adquisición de títulos docentes y la preparación especializada. Y que, al mismo tiempo, velen los Superiores por que quienes frecuenten centros de estudios en condición de alumnos reciban el complemento formativo adecuado y se les conceda el tiempo suficiente para estudiar."

Dentro de este mismo capítulo, al referirse a la docencia, se aprobó "que de acuerdo con el espíritu y la letra del Concilio Vaticano II (**Gravissimum educationis momentum**) nuestros docentes cristianos, sacerdotes, religiosos y seglares, profesionalmente a la altura, aprovechen toda oportunidad de penetración en el cuerpo docente de los centros oficiales y privados, aun a costa de sacrificios económicos".

Al alumnado cursante de estudios en los institutos de formación docente: universidades y pedagógicos, se le recomienda "dar un impulso más vigoroso a la pastoral en los institutos de formación docente, incluso —si se puede en los oficiales— vitalizando los grupos de apostolado en ese medio con la participación directa de nuestros sacerdotes y religiosos, sean éstos profesores o estudiantes". Además, se "insta a los colegios católicos a promover la fundación de centros de estudiantes y a colaborar con CEFEL en una adecuada formación de dirigentes a fin de prepararlos para la universidad" y que "la Jerarquía dedique algún sacerdote o religioso posible, personal y material, a las experiencias apostólicas que actualmente se dan en el medio universitario y en la educación media".

Por último se pide "que se oriente de modo perseverante a nuestros alumnos hacia la vida sacerdotal y religiosa, y también hacia la carrera docente en universidades y pedagógicos, como medio eficaz de convertirlos en elementos multiplicadores".

Intensificación de los esfuerzos de la Educación Católica hacia la formación técnica y vocacional

Fue ésta la ponencia más larga. Su autor es el Hermano José M. Korta, S. J., y responde a un esquema general donde se incluye una introducción que explica que "la enseñanza vocacional es excepción en el campo educacional de la Iglesia en Venezuela". De allí se pasa al campo específico de la enseñanza vocacional; la Iglesia y la enseñanza vocacional en Venezuela, para continuar con las estadísticas de la distribución de las distintas ramas de enseñanza. Se presentan diversos aspectos sobre el "progreso y extensión de la educación"; "la población estudiantil venezolana"; la "misión de la Iglesia en el mundo de la enseñanza laboral"; las "escuelas técnicas dirigidas por la Iglesia"; la "estructura actual de la educación venezolana"; el "análisis de los planes de estudios vigentes" y una reseña sobre los "cursos experimentales" desarrollados en Venezuela. El epílogo está dedicado a los "cambios de nuestra educación" y las "conclusiones".

Estas últimas fueron recomendaciones muy concretas, sobre todo si se toma en cuenta que los religiosos que se dedican a trabajar en la rama de la educación técnica y vocacional solamente abarcan el 5% de la población estudiantil vocacional venezolana —3.648 en institutos privados contra 59.274 inscritos en centros oficiales—; por ello, el autor de la ponencia esperaba obtener una toma de conciencia con respecto a las nuevas posibilidades que se abren a la Iglesia en la enseñanza vocacional. Al parecer, logró su objetivo. He aquí lo aprobado:

Que la AVEC cree la Dirección de Educación Vocacional con secciones femeninas y masculinas que tengan como función específica la formación vocacional propiamente dicha;

Que la AVEC gestione la formación de un centro a nivel de Politécnico para la culminación de Educación Vocacional y Formación del Profesorado Técnico;

Que lá AVEC urja a las congregaciones religiosas para que destinen a algunos de sus miembros a la formación técnica vocacional y abran escuelas de ese tipo; por considerar que la formación integral de la mujer exige una adecuada preparación y que el 60% de los casos es la madre quien tiene que abrir el camino de la vida a sus hijos y, por consiguiente, necesita una preparación vocacional;

Que la AVEC estudie y promueva que la educación privada pueda participar en el bachillerato técnico.

Conclusión

Los educadores asistentes a la XII Asamblea de la AVEC respondieron con creces a los deseos del Excelentísimo Sr. Luigi Dadaglio, Nuncio Apostólico de Su Santidad Paulo VI, quien en la sesión inaugural expresó: "La promoción de la persona humana, si ha de ser legítima y verdadera dentro del plan de Dios, debe cimentarse sobre la roca de una auténtica educación. Por eso todo hombre tiene derecho a ella y, en consecuencia, a la escuela, que "entre los medios de educación es el de mayor importancia."

El señor Nuncio, después de su alusión al problema del hambre y del analfabetismo, se refirió concretamente a la misión de la Iglesia en este sentido; al respecto dijo: "Extender por lo tanto la educación, llevarla a todas las capas sociales de suerte que ninguna de ellas quede marginada de su influjo; en una palabra, **democratizarla**, es parte de la misión de la Iglesia, que la impulsa con creciente energía."

Este fue el clima imperante en la reunión de la AVEC; examinar lo realizado, evaluarlo y tomar la suficiente energía para continuar la labor con la mirada puesta en Cristo y el triunfo de su Iglesia.

★ ★